



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

LICITACIÓN N° LO-828032987-E4-2022-LP

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN: REHABILITACIÓN DE 103.00 ML DE SUBCOLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 304 MM (12") DE DIÁMETRO EN CALLE MANUEL TARREAGA, ENTRE CALLE DR. SALVADOR MARTÍNEZ Y DEANDAR AMADOR, EN LA COLONIA DOCTORES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.

MINUTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En Cd. Reynosa, Tamaulipas, siendo las **12:00 horas del día 07 de Diciembre de 2022**, se formula la Minuta, en la Sala de Juntas de la Gerencia Técnica y Operativa de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas, en relación a la junta convocada para la licitación y obra cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Licitación, se reunieron con la intervención del servidor público, representante del área convocante y las personas representantes de las Empresas participantes, cuyos nombres aparecen al calce; con el objeto de hacer las aclaraciones necesarias en la preparación de las Proposiciones de la Licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS.**

Por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa Tamaulipas.

NOMBRE	DEPARTAMENTO	FIRMA
LIC. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTÚ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COMISARIA DE COMAPA REYNOSA	
ING. HUGO FELIPE CHÁVEZ HERRERA	GERENTE TECNICO Y OPERATIVO	
ING. RAMÓN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	COORDINADOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	
ING. ROGELIO AVENDAÑO GARCÍA	COORDINADOR DE OBRAS Y LICITACIONES	

COMAPA

Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd. Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



**VOLAMOS
MÁS ALTO**



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024



COMAPA
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

ING. SERGIO JAIME CAMERO GONZÁLEZ	COORDINADOR DE AGUAS RESIDUALES	
ING. CARLOS ALBERTO IBARRA RICO	COORDINACIÓN DE INGENIERÍA Y PROYECTOS	

Por parte de los Licitantes se anexa Lista de Asistencia a la Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada el cierre de la Junta de Aclaraciones, siendo las **12:15 hrs.** del día **07 de Diciembre de 2022.**



**VOLAMOS
MÁS ALTO**

COMAPA

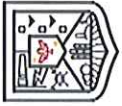
Planta Potabilizadora Pastor Lozano, Sierra Occidental No. 1401, Col. Loma Linda C.P. 88700, Cd Reynosa, Tam. Tel. (899) 909-1800

/comapa.reynosa

@comapareynosa

comapa_reynosa

www.comapareynosa.gob.mx



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
REYNOSA
 VOLAMOS MAS ALTO



COMAPA
 COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
 Del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
 LISTA DE ASISTENCIA
 JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN No. LO-828032987-E4-2022

07 DE DICIEMBRE DE 2022.

REHABILITACIÓN DE 103.00 ML DE SUBCOLECTOR DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 304 MM (12") DE DIÁMETRO EN CALLE MANUEL TARREAGA, ENTRE CALLE DR. SALVADOR MARTÍNEZ Y DEANDAR AMADOR, EN LA COLONIA DOCTORES, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.

No.	NOMBRE	TELEFONO	EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Teodoro cantú J.	9994117393	A.T. Edificaciones	ate@hotmail.com	
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".